



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

988

Aprobación inicial de las Bases específicas reguladoras del otorgamiento de subvenciones a personas físicas y/o jurídicas afectadas por obras de larga duración en el municipio de Ibiza

En conformidad con lo que prevé el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 07 de febrero de 2023, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente las Bases específicas reguladoras del otorgamiento de subvenciones a personas físicas y/o jurídicas afectadas por obras de larga duración en el municipio de Ibiza.

SEGUNDO: Someter el proyecto de Bases específicas reguladoras del otorgamiento de las subvenciones a personas físicas y/o jurídicas afectadas por obras de larga duración en el municipio de Ibiza a un período de información pública, por un plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la corporación, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

TERCERO: Informar que, en el supuesto que durante el plazo de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés por parte del Pleno.

Eivissa, documento firmado electrónicamente (7 de febrero de 2023)

El secretario Acctal
Joaquim Roca Mataa

